



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

186.º período de sesiones

Roma, 7-9 de junio de 2021

Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

**Sr. Ally-Raza Qureshi
Oficial encargado y Director Adjunto
Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales
Programa Mundial de Alimentos
Correo electrónico: ally-raza.qureshi@wfp.org**

RESUMEN

- La dirección acoge con satisfacción las recomendaciones formuladas en el documento titulado “Informe del Auditor Externo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental”. La auditoría externa se realizó en la Sede del PMA en Roma en dos etapas: del 20 al 24 de julio de 2020 y del 18 al 29 de enero de 2021. Según señaló el Auditor Externo, la auditoría tenía como objetivos fundamentales examinar:
 - si las iniciativas institucionales de importancia fundamental responden a los desafíos estratégicos del PMA y se ajustan a la definición previamente acordada por la Junta Ejecutiva (examen de la pertinencia);
 - si el proceso de selección, aplicación y seguimiento de las iniciativas institucionales de importancia fundamental está adecuadamente controlado y permite a la Junta Ejecutiva decidir acerca de su aprobación basándose en elementos sólidos (examen de la gobernanza);
 - si el marco presupuestario y las modalidades de financiación de las iniciativas institucionales de importancia fundamental son transparentes y se adaptan a las necesidades del PMA (examen de la financiación), y
 - si las iniciativas institucionales de importancia fundamental se han diseñado de manera que permitan medir los resultados y determinar si se han alcanzado los objetivos fijados inicialmente (examen de las realizaciones).
- La dirección observa con satisfacción que muchas de las cuestiones señaladas en las constataciones de auditoría validan y respaldan los procesos que estaban en curso antes de que comenzara la auditoría, entre los cuales el proceso de presupuestación estratégica ascendente, el proceso de establecimiento de prioridades del Comité de Asignación Estratégica de Recursos y la mejor definición de las prioridades institucionales del PMA, en especial de los resultados previstos y los recursos necesarios.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que examine el documento titulado “Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental” y que lo refrende con miras a presentarlo a la Junta Ejecutiva para examen.

Proyecto de asesoramiento

- **De conformidad con el artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO aconseja a la Junta Ejecutiva del PMA que apruebe el proyecto de decisión que figura en el documento titulado “Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental”.**



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 21-25 de junio de 2021

Distribución: general	Tema 6 del programa
Fecha: 12 de mayo de 2021	WFP/EB.A/2021/6-F/1/Add.1
Original: inglés	Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos Para consideración

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental

Antecedentes

1. La dirección acoge con satisfacción las recomendaciones formuladas en el documento titulado "Informe del Auditor Externo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental". La auditoría externa se llevó a cabo en la Sede del PMA, en Roma, en dos etapas: del 20 al 24 de julio de 2020 y del 18 al 29 de enero de 2021. Según lo indicado por el Auditor Externo, tenía como objetivos principales examinar:
 - si las iniciativas institucionales de importancia fundamental responden a los desafíos estratégicos del PMA y se ajustan a la definición previamente acordada por la Junta Ejecutiva (examen de la pertinencia);
 - si el proceso de selección, aplicación y seguimiento de las iniciativas institucionales de importancia fundamental está adecuadamente controlado y permite a la Junta Ejecutiva decidir acerca de su aprobación basándose en elementos sólidos (examen de la gobernanza);
 - si el marco presupuestario y las modalidades de financiación de las iniciativas institucionales de importancia fundamental son transparentes y se adaptan a las necesidades del PMA (examen de la financiación), y
 - si las iniciativas institucionales de importancia fundamental han sido diseñadas de manera que permitan medir los resultados y determinar si se han cumplido los objetivos fijados inicialmente (examen de las realizaciones).
2. La dirección observa complacida que muchas de las cuestiones planteadas en las constataciones de la auditoría validan y refuerzan las actividades que estaban en curso antes de que esta comenzara, entre ellas el proceso de presupuestación estratégica

Coordinadores del documento:

Sr. M. Juneja
Jefe de Finanzas y Subdirector Ejecutivo
Departamento de Gestión de Recursos
Tel.: 06 6513-2885

Sr. A. Qureshi
Director Adjunto y Oficial encargado
Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales
Tel.: 06 6513-2960

ascendente, el proceso de establecimiento de prioridades del Comité de Asignación Estratégica de Recursos y una definición más clara de las prioridades institucionales del PMA, en la que se incluyan los resultados que se espera conseguir y los recursos que se precisan para ello.

3. En el proceso de presupuestación estratégica ascendente, en particular, se anticiparon varias de las cuestiones planteadas en las recomendaciones de la auditoría. Entre los objetivos de este proceso cabe destacar la optimización de la asignación de fondos; la garantía de que todas las fuentes de financiación se ajusten sistemáticamente a las distintas actividades realizadas en la Sede y en los despachos regionales; la posibilidad de hacer un uso más eficiente de los fondos, en consonancia con las prioridades operacionales y de gestión, y la realización de un análisis pormenorizado de las necesidades recurrentes en materia de apoyo a los programas y de carácter administrativo y de las correspondientes fuentes de financiación.
4. La dirección acoge con satisfacción las recomendaciones en las que se piden solicitudes de financiación más detalladas, informes de seguimiento periódicos, la presentación de informes anuales y una mayor consideración de la opinión de quienes trabajan sobre el terreno en la asignación de recursos a escala mundial. Las mismas complementan e intensifican los esfuerzos en curso dirigidos a mejorar la adopción de decisiones presupuestarias y la supervisión.
5. Para fomentar la plena aplicación en los plazos convenidos, la dirección hará un seguimiento de los progresos realizados y efectuará exámenes periódicos de las recomendaciones pendientes.
6. La dirección agradece al Auditor Externo su colaboración constructiva y el haberle transmitido el proyecto de informe con prontitud, lo que ha permitido llevar a cabo un examen interno más profundo.
7. En el siguiente cuadro recapitulativo se presentan las medidas previstas y los plazos de aplicación pertinentes.

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental" (WFP/EB.A/2021/6-F/1/Add.1).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE INICIATIVAS INSTITUCIONALES DE IMPORTANCIA FUNDAMENTAL			
Recomendación del Auditor Externo	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección del PMA	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 1</p> <p>El Auditor Externo recomienda aclarar el alcance de las prioridades institucionales del PMA y elaborar una estrategia detallada para cada prioridad, en la que se incluyan los resultados y los productos que se espera conseguir.</p>	Oficina del Director Ejecutivo (OED)	<p>Recomendación aceptada</p> <p>Las prioridades institucionales del Director Ejecutivo se presentan a la Junta Ejecutiva y a todo el personal. Las mismas son transversales y constituyen pilares importantes que sustentan los resultados estratégicos y las metas operacionales del PMA.</p> <p>Se están introduciendo algunas mejoras, ya que el Grupo Directivo está definiendo más claramente las prioridades institucionales en la descripción de las actividades y de los resultados de alto nivel. También se preparará una estrategia más detallada.</p>	Tercer trimestre de 2021
<p>Recomendación 2</p> <p>El Auditor Externo recomienda prestar mayor atención al modo en que las iniciativas institucionales de importancia fundamental contribuyen a reforzar la capacidad institucional del PMA para alcanzar sus fines y objetivos estratégicos, en particular, elaborando un marco que permita clasificar las propuestas de inversión por orden de prioridad.</p>	Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales (CPP)	<p>Recomendación aceptada</p> <p>El marco para el establecimiento de prioridades aplicado en el proceso de asignación presupuestaria de 2021 seguirá perfeccionándose con miras a formar una cadena de resultados más sólida. El marco perfeccionado permitirá al PMA demostrar de qué manera las iniciativas institucionales de importancia fundamental fomentan su capacidad para prestar apoyo a la consecución de sus Fines Estratégicos.</p> <p>El renovado interés en las prioridades institucionales y la consolidación de las declaraciones de prioridades mencionada en respuesta a la recomendación 1 <i>supra</i> servirán de base al marco que permitirá clasificar las propuestas de inversión por orden de prioridad.</p>	Primer trimestre de 2022
<p>Recomendación 3</p> <p>El Auditor Externo recomienda que se facilite a los órganos competentes en materia presupuestaria, en particular, a la Junta Ejecutiva, un informe</p>	CPP	<p>Recomendación aceptada</p> <p>Se prevé que el enfoque de presupuestación propuesto por el PMA, que se comenzará a aplicar en 2021 mediante el proceso de presupuestación estratégica ascendente, ofrecerá un panorama más claro de las necesidades totales de financiación y permitirá dar cuenta de los gastos previstos en relación con todas las</p>	Cuarto trimestre de 2022

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE INICIATIVAS INSTITUCIONALES DE IMPORTANCIA FUNDAMENTAL			
Recomendación del Auditor Externo	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección del PMA	Plazo de aplicación
recapitulativo de las inversiones llevadas a cabo por el PMA, sean o no iniciativas institucionales de importancia fundamental, especificando la fuente de financiación.		fuentes de financiación en el Plan de Gestión. La dirección presentará información consolidada sobre las inversiones del PMA aprobadas por la Junta Ejecutiva en el Informe Anual de las Realizaciones.	
Recomendación 4 El Auditor Externo recomienda que se establezca un formato de presentación normalizado más riguroso para las propuestas de inversión de una cuantía importante (inversiones en general e iniciativas institucionales de importancia fundamental, en particular), a fin de garantizar la trazabilidad de las decisiones del Comité de Asignación Estratégica de Recursos.	CPP	Recomendación aceptada Para toda propuesta de inversión que se someta a la decisión del nuevo órgano (u órganos) de gobernanza presupuestaria (su número aún no se ha decidido y la cuestión sigue estudiándose en el marco de la línea de trabajo del proceso de presupuestación estratégica ascendente dedicada a ese tema la gobernanza presupuestaria), se utilizará un modelo que incluya una lista de resultados cuantificables, indicadores clave de las realizaciones provisionales, un presupuesto provisional (incluida la dotación de personal prevista) y un calendario de ejecución. El nuevo modelo se basará en el adoptado en el cuarto trimestre de 2020 en relación con el proceso mejorado de establecimiento de prioridades para efectuar las asignaciones presupuestarias de 2021. El órgano u órganos de gobernanza presupuestaria que se establezcan en relación con la línea de trabajo del proceso de presupuestación estratégica ascendente dedicada a la gobernanza presupuestaria contará con el apoyo de secretarías dotadas de responsabilidades ampliadas para prestar apoyo sustantivo a la elaboración de propuestas presupuestarias y examinar y evaluar los documentos definitivos presentados. Se prevé que la ampliación de esta función mejorará la calidad de las solicitudes. Las secretarías competentes también velarán por que las decisiones se documenten debidamente y recopilarán información sobre los progresos	Cuarto trimestre de 2022

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE INICIATIVAS INSTITUCIONALES DE IMPORTANCIA FUNDAMENTAL			
Recomendación del Auditor Externo	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección del PMA	Plazo de aplicación
		realizados en la aplicación a fin de mejorar la trazabilidad de las decisiones en materia de asignación de recursos.	
<p>Recomendación 5</p> <p>El Auditor Externo recomienda que para cada iniciativa institucional de importancia fundamental se incluya en el Plan de Gestión una decisión específica, que deberá presentarse a la Junta para aprobación, en la que se indique el presupuesto provisional y, en particular, la dotación de personal, los objetivos previstos en materia de cambio orgánico, los resultados que se espera alcanzar y el calendario de ejecución.</p>	CPP	<p>Recomendación parcialmente aceptada</p> <p>El PMA reforzará el contenido de la información que hasta ahora se facilitaba en las notas conceptuales relativas a las iniciativas institucionales de importancia fundamental en el Plan de Gestión (como se hizo en el anexo IV del Plan de Gestión para 2020-2022 [WFP/EB.2/2019/5-A/1]), de modo que se definan mejor los objetivos, medidas, ventajas y presupuestos de las mismas, o bien recurrirá a otros documentos de la Junta, como ocurrió con la estrategia plurianual relativa al sector privado.</p> <p>Las consultas oficiosas entre la dirección y la Junta Ejecutiva en el marco de la preparación de cada Plan de Gestión brindan a los Estados Miembros la oportunidad de plantear inquietudes que la dirección puede considerar y abordar mientras ultima el plan. En vista de ello, la dirección opina que en la decisión de la Junta relativa a cada iniciativa institucional de importancia fundamental debería indicarse únicamente la propuesta de presupuesto, mientras que la información detallada debería exponerse en el Plan de Gestión.</p>	Cuarto trimestre de 2021
<p>Recomendación 6</p> <p>El Auditor Externo recomienda reforzar el seguimiento de la ejecución de las iniciativas institucionales de importancia fundamental y de las propuestas de inversión en general, estableciendo, para las iniciativas y propuestas más importantes, la obligación de elaborar un informe trimestral normalizado que se</p>	CPP	<p>Recomendación aceptada</p> <p>Los informes de seguimiento normalizados se presentarán con periodicidad trimestral al órgano u órganos internos de gobernanza presupuestaria que se establezcan en relación con la línea de trabajo del proceso de presupuestación estratégica ascendente dedicada a ese tema o, cuando proceda, a todo comité directivo que se establezca expresamente para supervisar una iniciativa institucional de importancia fundamental.</p>	Cuarto trimestre de 2021

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE INICIATIVAS INSTITUCIONALES DE IMPORTANCIA FUNDAMENTAL			
Recomendación del Auditor Externo	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección del PMA	Plazo de aplicación
presentará a los órganos competentes en materia presupuestaria, a fin de poder hacer el seguimiento de los gastos con respecto al presupuesto, de los indicadores de las realizaciones y de los resultados previstos.		Esos informes incluirán los gastos efectuados por la iniciativa institucional de importancia fundamental con respecto al presupuesto asignado, los indicadores de las realizaciones y los resultados previstos y obtenidos, y en los informes de mitad de año y de final de ejercicio se presentará un análisis más detallado que en los informes del primero y tercer trimestres.	
<p>Recomendación 7</p> <p>El Auditor Exterior recomienda que, cuando una propuesta de inversión sea continuación de un gasto anterior o en curso similar, se incluya una sección específica sobre los resultados alcanzados anteriormente.</p>	CPP	<p>Recomendación aceptada</p> <p>Como se indica en la respuesta a la recomendación 4 <i>supra</i>, el órgano u órganos de gobernanza presupuestaria que se establezcan en relación con la línea de trabajo del proceso de presupuestación estratégica ascendente dedicada a ese tema, así como sus secretarías, promoverán el uso de un nuevo modelo para la presentación de las propuestas de inversión. En él habrá que indicar si una propuesta de inversión es continuación de otra anterior o en curso similar y se expondrán claramente los resultados ya alcanzados. Ese modelo, junto con el examen que las secretarías harán de las propuestas de inversión anteriores presentes en sus registros, servirá para fundamentar las decisiones que se tomen.</p>	Cuarto trimestre de 2021
<p>Recomendación 8</p> <p>El Auditor Externo recomienda que en el Informe Anual de las Realizaciones se incluya un balance de los resultados de las iniciativas institucionales de importancia fundamental, en un formato de síntesis normalizado, en el que se indiquen los gastos reales con respecto a los presupuestos aprobados en el Plan</p>	CPP	<p>Recomendación aceptada</p> <p>En el Informe Anual de las Realizaciones se presentará, en un formato armonizado y sintético, las informaciones propuestas en esta recomendación, que pueden extraerse de los informes internos normalizados que se señalan en la recomendación 6.</p>	Segundo trimestre de 2022

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE INICIATIVAS INSTITUCIONALES DE IMPORTANCIA FUNDAMENTAL			
Recomendación del Auditor Externo	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección del PMA	Plazo de aplicación
de Gestión, incluidos los costos de personal, y los resultados obtenidos.			
<p>Recomendación 9</p> <p>El Auditor Externo recomienda reforzar los controles internos para que únicamente se carguen a las iniciativas institucionales de importancia fundamental gastos que guarden relación directa con su finalidad.</p>	CPP	<p>Recomendación aceptada</p> <p>En las instrucciones en materia de asignaciones presupuestarias se recordará a los responsables de los presupuestos que son ellos quienes están facultados y tienen la responsabilidad de garantizar que los gastos con cargo a una iniciativa institucional de importancia fundamental guarden relación con la finalidad de la misma. Los informes de seguimiento que ha de presentar el personal directivo de las iniciativas institucionales de importancia fundamental incluirán una declaración para certificar que a la iniciativa en cuestión se le han cargado únicamente gastos que guardan relación con ella.</p>	Cuarto trimestre de 2021
<p>Recomendación 10</p> <p>El Auditor Externo recomienda establecer indicadores de las realizaciones realistas, cuantificables y realizables para cada iniciativa institucional de importancia fundamental.</p>	CPP	<p>Recomendación aceptada</p> <p>Sobre la base de las respuestas de la dirección a las recomendaciones 4, 6, 7 y 8, el órgano u órganos de gobernanza presupuestaria que se establezcan en relación con la línea de trabajo del proceso de presupuestación estratégica ascendente dedicada a ese tema, así como sus secretarías, respaldarán, para cada iniciativa institucional de importancia fundamental, el establecimiento de indicadores de las realizaciones, su seguimiento y la presentación de información al respecto, mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. el uso de un nuevo modelo para la presentación de propuestas de inversión en el que se definan indicadores cuantificables para los resultados previstos y obtenidos; 2. el uso de un informe de seguimiento normalizado en el que se incluya información actualizada sobre la aplicación y sobre los indicadores de las realizaciones, y 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuarto trimestre de 2021 2. Cuarto trimestre de 2021

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE INICIATIVAS INSTITUCIONALES DE IMPORTANCIA FUNDAMENTAL			
Recomendación del Auditor Externo	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección del PMA	Plazo de aplicación
		3. la inclusión en el Informe Anual de las Realizaciones de información sobre los logros a nivel de las realizaciones respecto de las inversiones del PMA aprobadas por la Junta Ejecutiva.	3. Segundo trimestre de 2022
<p>Recomendación 11</p> <p>El Auditor Externo recomienda aumentar la participación del nivel local en las deliberaciones del Comité de Asignación Estratégica de Recursos, mediante la inclusión de representantes de los despachos regionales.</p>	OED, CPP	<p>Recomendación aceptada</p> <p>Los criterios revisados del Comité de Asignación Estratégica de Recursos para el establecimiento de prioridades, adoptados en el cuarto trimestre de 2020, prevén la puntuación de la pertinencia de la propuesta para las oficinas en los países y el voto de los despachos regionales. Este criterio ha permitido a los despachos regionales influir directamente en las calificaciones finales asignadas a las propuestas de inversión objeto de examen, además de favorecer un diálogo temprano con los despachos regionales y las oficinas en los países para la preparación de las propuestas de inversión.</p> <p>La dirección está estudiando otras oportunidades para lograr una mayor participación de los directores de los despachos regionales, de las oficinas en los países y de las direcciones de la Sede en la adopción de decisiones presupuestarias mediante procesos de consulta y su participación, en calidad de miembros, del órgano u órganos de gobernanza presupuestaria que se establezcan en relación con la línea de trabajo del proceso de presupuestación estratégica ascendente dedicada a ese tema. Para el ciclo de presupuestación de 2022, el Director Ejecutivo ha establecido un comité encargado de examinar todas las solicitudes de presupuesto, integrado también por miembros procedentes de los despachos regionales y las oficinas en los países.</p>	Cuarto trimestre de 2021